

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 11 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública de la propuesta de la Estrategia Andaluza de Bioeconomía.

En su reunión de 12 de julio de 2016, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, adoptó el acuerdo por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Andaluza de Bioeconomía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando la naturaleza del acto lo requiera, se podrá acordar un período de información pública por un plazo que en ningún caso podrá ser inferior a veinte días.

Asimismo, en el punto tercero del Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la referida Estrategia, se establece que la propuesta de la misma será sometida a información pública por un período no inferior a un mes, anunciándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el sitio web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda formular las observaciones o sugerencias que tenga por conveniente y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre la formulación de la Estrategia Andaluza de Bioeconomía,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública la propuesta de la Estrategia Andaluza de Bioeconomía, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Poner a disposición de cualquier persona física, jurídica o interesada el texto de la propuesta en formato papel en la sede de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en la calle Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla, y en formato digital en la siguiente dirección web: <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/desarrollo-rural/paginas/estrategia-andaluza-bioeconomia.html>.

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular a la propuesta de Estrategia se realizarán preferentemente en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico: comision.bioeconomia.capder@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo en formato papel, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 11 de junio de 2018.- El Viceconsejero, Ricardo Jesús Domínguez García-Baquero.